

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 12,08,02  
EDUARDO D. MIRAGAYA  
FISCAL GENERAL AJUNTA  
DE LA PROCURACION  
GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

Res. PGN. N° 65 /02.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución PGN. N° 48/01, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 13/01), para proveer la vacante de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas.

Que con fecha 11 de junio del corriente año, el Tribunal produjo el dictamen que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones deducidas por los concursantes, el referido dictamen del Jurado a la fecha se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el abogado Carlos Manuel GARRIDO ha obtenido el primer lugar; la abogada Lucila Esther LARRANDART el segundo lugar; y el abogado Fabián Omar CANDA el tercero, en el orden de mérito.

////

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

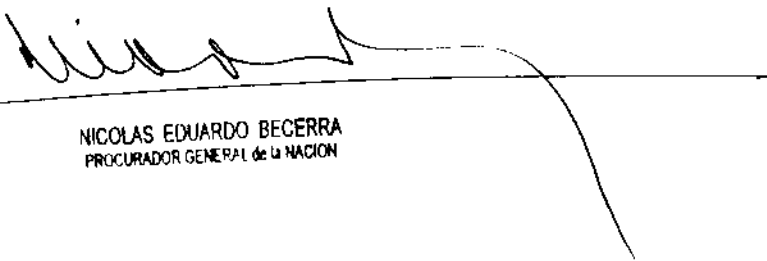
**RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 48/01, para proveer la vacante de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas.

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal, de fecha 11 de junio del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Carlos Manuel GARRIDO (DNI: 17.030.992); 2º) Abogada Lucila Esther LARRANDART (DNI: 3.873.472); y 3º) Abogado Fabián Omar CANDA (DNI:16.054.661), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º : Protocolícese, notifíquese y hágase saber.

  
NICOLAS EDUARDO BECERRA  
PROCURADOR GENERAL de la NACION